



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 06 DIC 2022

VISTO el Expediente DPP N° 49/2022 del registro de esta dirección Provincial de Puertos caratulado "S/ BACHEO SECTOR MUELLE QUIEBRE DEL PUERTO DE USHUAIA"; y

Considerando:

Que mediante el mismo se tramita a pedido del Sr. vicepresidente la realización de trabajos de reparación primaria de la carpeta de rodamiento mas dañado del muelle quiebre y zona de plazoleta fiscal Fs 2.

Que mediante Resolución DPP N° 803/2022 se Autorizó el Llamado a Licitación Privada N° 010/2022 y se aprobó APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones conteniendo Clausulas Particulares Anexo II, Clausulas Generales Anexo III, El Pliego de Especificaciones Técnicas Anexo IV

Que esta Dirección Provincial de Puertos puede emitir circulares aclaratorias o modificatorias al Pliego, de oficio o como respuesta a consultas de conformidad a lo previsto en el Artículo 6° Pliego de Bases y condiciones generales para la contratación de obras públicas - Anexo III Resolución DPP N° 803/2022.

Que mediante mail la empresa dos arroyos realiza consultas sobre el pliego licitatorio

Que en virtud a la consulta realizada y advirtiéndole que la misma obedeció a un error involuntario de tipeo, corresponde emitir Circulares Modificatorias para los pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la contratación de Obras Públicas para la obra Bacheo Sector 2-4 Muelle del Puerto de Ushuaia. las que quedaran redactadas de acuerdo a los Anexos I, II que forman parte integrante de la presente.

Que asimismo de acuerdo a la consulta formulada se observó la omisión involuntaria





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

0821



del formulario VI - Computo y Presupuesto el que como Anexo III forma parte integrante de la presente

Que habiéndose detectado que involuntariamente se omitió incorporar en los Anexos aprobados por la Resolución DPP N° 803/2022 el plano Anexo V Especificaciones Técnicas corresponde emitir una circular modificatoria sin consulta a fin de incorporar como parte del pliego de bases y condiciones particulares y generales y especificaciones técnicas el Anexo V Plano Especificaciones Técnicas, para la obra BACHEO SECTOR 2-4 MUELLE DEL PUERTO DE USHUAIA, que como Anexo IV forma parte integrante de la presente

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente en virtud a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 69 y Decreto Provincial N° 4521/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE  
DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS

RESUELVE:

ARTICULO 1° EMITIR Y APROBAR la Circular N° 1 – tipo Modificatoria correspondiente a la Licitación Privada N° 10/2022, que como Anexo I forma parte integrante de la presente. Ello así por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2° EMITIR Y APROBAR la Circular N° 2 – tipo Modificatoria correspondiente a la Licitación Privada N° 10/2022, que como Anexo II forma parte integrante de la presente. Ello así por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 3° EMITIR Y APROBAR la Circular N° 3 INCORPORAR al pliego de Bases y Condiciones Particulares para la Contratación de Obras Públicas para la obra Bacheo Sector 2-4 Muelle del Puerto de Ushuaia" EL Anexo VI PLANILLA COMPUTO Y PRESUPUESTO. Que como Anexo III forma parte integrante de la presente ello así por los motivos expuestos





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



en los considerandos.

ARTICULO 4º EMITIR Y APROBAR la Circular Nº 4 INCORPORAR al pliego de Especificaciones Técnicas para la Contratación de Obras Públicas para la obra Bacheo Sector 2-4 Muelle del Puerto de Ushuaia" EL Anexo V PLANO ESPECIFICACIONES TECNICA. Que como Anexo IV forma parte integrante de la presente ello así por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 5º Comunicar, Difundir, publicar en Boletín Oficial. Cumplido, archivar

RESOLUCION D.P.P. Nº 0821 /2022



  
ROBERTO MARCIAL MURCIA  
PRESIDENTE  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

0821



## ANEXO I - Circular Modificatoria N° 1 Licitación Privada N° 010/2022

MODIFICACION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES PARA LA  
CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS

**El que quedara redactado de la siguiente manera:**

### **Artículo 11: Formas de presentar las propuestas**

La oferta se presentará en sobre cerrado con la única indicación del número de la Licitación y de la fecha y hora de apertura, redactada en idioma español, sin enmiendas, raspaduras o errores que no hayan sido debidamente salvados, con los precios expresados en moneda de curso legal en la República Argentina, con la firma y sello del titular o representante legal del y la del Representante Técnico, en todas las hojas.

El sobre deberá contener en su interior la documentación separada en secciones, según el siguiente detalle: la SECCIÓN I con los requisitos de presentación legales, contables, impositivos y previsionales; la SECCIÓN II, conteniendo los requisitos técnicos y en forma separada la propuesta económica, según modelo del ANEXO III del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratacion de Obras Publicas – FORMULARIO DE PROPUESTA.

Las ofertas deberán ser presentadas en el lugar y hasta el día y hora que se indique en el aviso del llamado a Licitación.

No se aceptarán ofertas alternativas, salvo que se indique lo contrario en las Cláusulas Particulares.



ROBERTO MARCIAL MURCIA  
PRESIDENTE  
DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



## ANEXO II - Circular Modificatoria Nº 2

### Licitación Privada Nº 010/2022

MODIFICACION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS

**El que quedara redactado de la siguiente manera:**

**Artículo 10: Documentación a presentar por el Oferente (PUNTO 11.- C.G.)**

#### **10.2.- Requisitos Técnicos a incluir en la SECCIÓN II**

Planilla de Cómputo y Presupuesto de los ítems componentes de la obra respetando el itemizado establecido en el formulario obrante como ANEXO VI del presente Pliego, presentando además un CD conteniendo los archivos de dicha planilla en formato Excel

#### **10.3.- Propuesta económica**

La Propuesta Económica se realizará en el Formulario Oficial debidamente firmado por el proponente y Representante Técnico, según formato obrante como ANEXO III del presente Pliego.

En caso de discrepancia entre los montos consignados en letras y en números, se estará al establecido en letras.



  
ROBERTO MARCIAL JURCIA  
PRESIDENTE  
DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



**ANEXO III - Circular Modificatoria N° 3**  
**Licitación Privada 010/2022**  
**Anexo VI - PLANILLA COMPUTO Y PRESUPUESTO**

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	COD. RED	UD.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	% INC
<b>1</b>	<b>TRABAJOS PREPARATORIOS</b>					\$ -	
1.a	Cartel de Obra 2,00x4,00			1,00	\$ 0,00	\$ -	
1.b	Valla provisoria			1,00	\$ 0,00	\$ -	
1.c	Instalación Oficina/Obrador			1,00	\$ 0,00	\$ -	
<b>2</b>	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>						
2.a	Demolición y Aserrado de Losas			200,00	\$ 0,00	\$ -	
2.b	Acarreo y Disposición de Escombros			200,00	\$ 0,00	\$ -	
2.c	Limpieza Area de Trabajo			200,00	\$ 0,00	\$ -	
2.d	Colocación de Material de Nivelación			8,00	\$ 0,00	\$ -	
2.e	Regado de Liga			200,00	\$ 0,00	\$ -	
2.f	Provisión y colocación de Membrana Geotextil			200,00	\$ 0,00	\$ -	
<b>3</b>	<b>VOLCADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO</b>						
3.a	Provisión, Vertido y Compactado de CAC			1.850,00	\$ 0,00	\$ -	
3.b	Colocación de Juntas			15,00	\$ 0,00	\$ -	
<b>4</b>	<b>OTROS GASTOS DIRECTOS DE OBRA</b>					\$ -	
4.a	Limpieza final de obra			1,00	\$ 0,00	\$ -	
4.b	Seguridad e Higiene			1,00	\$ 0,00	\$ -	
4.c	Honorarios profesionales			1,00	\$ 0,00	\$ -	
				<b>TOTAL</b>		\$ -	

D.P.P. *[Signature]* *[Signature]*

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIA Y SÁNDWICH DEL SUR, SON Y SERÁN ARGENTINAS"

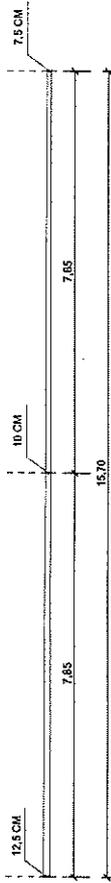
ROBERTO MARCO ALMURCIA  
PRESIDENTE  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS

0821

ANEXO IV - Circular Modificatoria N° 4  
Resolución DPP N° 122.

ANEXO V

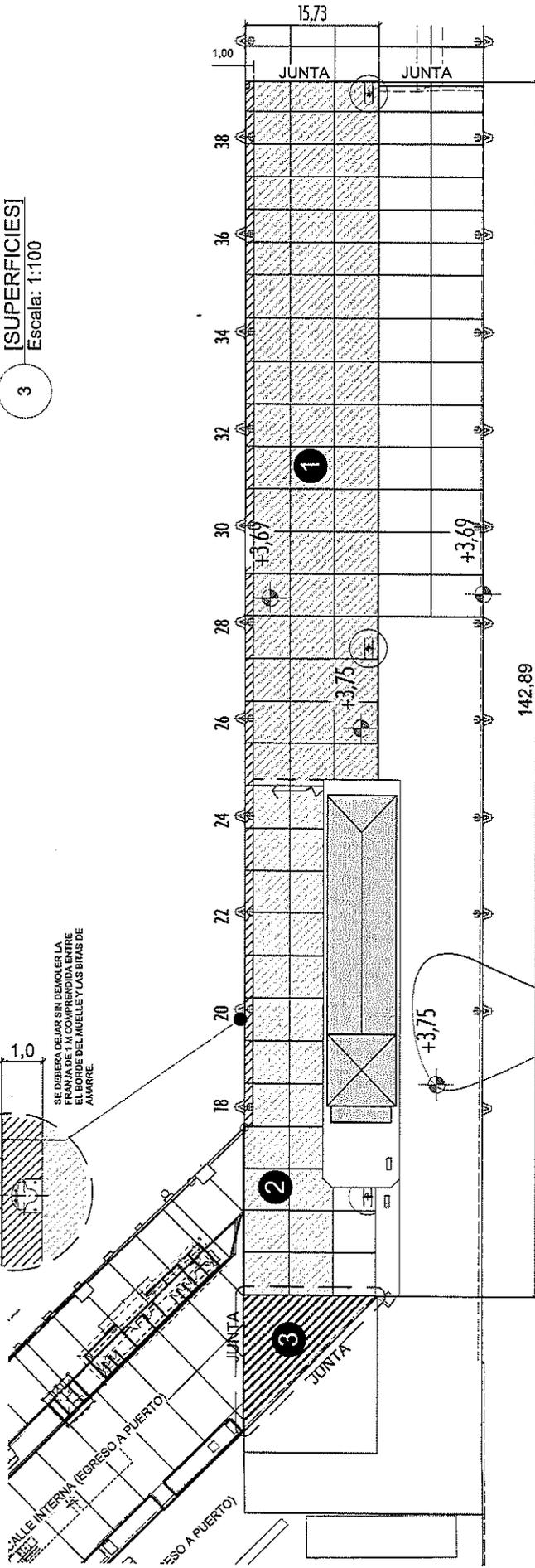
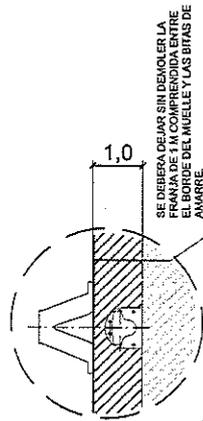
Plano Especificaciones Técnicas



2 ICORTE TRANSVERSAL CAPA DE RODAMIENTO  
Escala: 1:100

1	sup. aprox.	1360,00	
2	sup. aprox.	393,00	
3	sup. aprox.	127,00	LOSETA TRIANGULAR
SUP TOTAL		1900	m <sup>2</sup>

3 [SUPERFICIES]  
Escala: 1:100



1 CARPETA RODAMIENTO A REPARAR  
Escala: 1:500

- 1
- 2
- 3

*[Signature]*  
ROBERTO MARCIAL MUÑOZ  
PRESIDENTE  
ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS